



C/ General Armero, 51
41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla)
C.I.F.: P-4104200-C
Telf.: 95 483 68 18 (Centralita)
Fax: 95 483 77 26
Móvil: 610 287 865 (desde móvil)

Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fuentes de Andalucía
C.I.F. P-4104200-C
Telf.: 95 483 68 18 (Centralita)
Fax: 95 483 77 26
Móvil: 610 287 865 (desde móvil)



BASES DEL CONCURSO DE CARTEL CARNAVAL 2019

1. Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas y diseñadores interesados, individualmente o en equipo. Los carteles presentados deberán ser originales o inéditos, no habiendo sido presentado a ningún otro concurso.

2. TEMA: La temática será de libre elección del artista, teniendo en cuenta que el objetivo del cartel es anunciar el Carnaval 2019 de Fuentes de Andalucía.

3. SOPORTE: Lienzo, tabla, papel o digital.

4. FORMATO y TECNICA: **El formato será vertical y tamaño estándar 15m. (65 cm X 46 cm)** y la técnica es de libre elección, no existiendo límites de tintas ni de procedimientos. En el caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente soporte magnético con ficheros y archivos para la obtención de fotolitos.

5. ROTULACION: Los carteles tienen que llevar la siguiente leyenda:

CARNAVAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA
Del 28 de febrero al 10 de marzo de 2019
FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA
Los carteles contendrán el escudo oficial de Fuentes de And^a.

6. Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso.

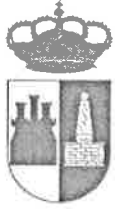
7. PREMIO: Se establece un único premio, indivisible dotado con 400 Euros.

8. JURADO: La concesión del premio y en su caso la selección de las obras, se realizará por un jurado elegido por el Área de Fiestas Populares. En el caso de que ninguno de los carteles contenga méritos suficientes, podrá declarar desierto el concurso.

9. FALLO Y EXPOSICION: El jurado emitirá su fallo, que será inapelable. Los carteles presentados podrán ser expuestos al público y/o ser utilizados en la composición del Programa de Carnaval.



Cód. Validación: AYNNWA05007TL26CR6K4KVK65L | Verificación: <http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 1 de 3



Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51
41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla)
C.I.F.: P-4104200-C
Telf.: 95 483 68 18 (Centralita)
Fax: 95 483 77 26
Móvil: 610 287 865 (desde móvil)

10. PRESENTACION Y RETIRADA DE ORIGINALES El plazo de presentación de carteles finalizará el 8 de enero a las 13:00 horas. Los enviados por correo o entregados personalmente se dirigirán a la Delegación de Fiestas Populares de Excmo. Ayto. de Fuentes de Andalucía, sito en C/ Fernando de Llera y Díaz, 5 y pasarán por el Registro General del Ayuntamiento. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- A dichos originales se acompañará un sobre cerrado en el que se haga constar los datos personales del autor y en el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.
- Los carteles originales podrán ser retirados a partir de la fecha del 11 de Marzo de 2019.
- Los carteles no retirados antes del 31 de Diciembre del 2019, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

11. ACEPTACIÓN: El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes BASES. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento.

FRANCISCO J. MARTÍNEZ GALÁN
Alcalde Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía

En Fuentes de Andalucía, a 7 de Noviembre de 2019



Cód. Validación: AYNNWAC6QQ7TLZ6CP6KKYK65L | Verificación: <http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3